## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN NO. 0 0 0 5 5

**DE 2018** 

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO Y SE ADOPTA LA PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA"

El Gobernador del departamento del Atlántico, en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 211, 315 de la Constitución Política de Colombia y el articulo 91 literal C, numeral 2 de la Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1996, Ley 1876 de 1994 y demás normas concordantes y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Embajada Mundial de Activistas por la Paz y el doctor William Soto Santiago, promueven el reconocimiento mundial de la Madre Tierra como un ser vivo, y como tal, sujeto de derechos inalienables que deben ser respetados, a fin de preservar el futuro de los seres humanos y los otros seres vivos en el hogar común que tenemos: el planeta, la Madre Tierra.

Que ha habido numerosos instrumentos internacionales de la propia comunidad científica y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en donde a este planeta se le ha conferido la condición de Madre Tierra.

Que la Madre Tierra es un SER VIVO que tiene vida y da vida y como ser libre y vivo, la Madre Tierra debe tener derechos, como todos los demás seres vivos; derechos que deben ser reconocidos, respetados y protegidos por todos los seres humanos, y los estados deben comprometerse a implementar dichos derechos en sus respectivos países, de modo que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el mundo.

Que existe una tendencia e impulso global para los principios universales que protegen los derechos ambientales de la Madre Tierra, para garantizar un desarrollo ambiental, social, cultural y económicamente sostenible en el que el uso de los recursos de las generaciones presentes, que no comprometa la herencia de las generaciones futuras.

Que nosotros, el departamento del Atlántico, **RECONOCEMOS QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO** y adoptamos la **PROCLAMA DE LA CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**.

Que desde este momento fomentaremos para que esta decisión se dé a conocer en todos los entomos educativos formales y no formales, y se promueva la difusión y promoción de estos derechos en todos los medios de comunicación, a fin que logremos que los habitantes de nuestro departamento del Atlántico, se comporten fraternalmente con la Madre Tierra, los demás seres vivos, y así asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano.

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DESPACHO DEL GOBERNADOR

**RESOLUCIÓN NO.** 0 0 0 5 5 **DE 2018** 

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO Y SE ADOPTA LA PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA"

Que, por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer que la madre tierra es un ser vivo y se adopta la proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla, 19 3018

EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador del departamento del Atlántico